

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

18785 *Anuncio de vehículos retirados*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

‘DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
3630CBC	Fiat Punto	Almansa García Dolores Mirella	34850248
C7358BGZ	Suzuki AY 50 A	Parada Morales, Miguel Angel	53099788
C1417BSW	Yamaha CS 50	Gutiérrez Pacheco Mariela Mabel	79035299
C2345BHH	Peugeot SV-50	García Muñoz José Antonio	07748941
IB1984BP	Fiat Uno	Montesdeoca Angamarca L. Benjamín	X4169550H
IB7259DK	Hyundai Coupe	Pavon Laguna Roberto	41458434
PM3658AW	Mitsubishi Montero	Banegas Martínez Augusto	36896017
C8606BTC	Zhongyu ZY 50	Canedo Rodríguez Ruben	41450446
C9643BTP	Piaggio Vespa S50	Nuzzo Giuseppe	X0684657Q
C8400BFL	Gilera Stalker	Pages Bastardes Clemente	46955559
1269FSY	Sumo Motor	Dadler Jaya Sradda	Y0576682V
IB0303DJ	Daewoo Matiz	Ringma Pablo Abel	X6508059W
3376BSN	Daewoo Matiz	Damacar Ibi SL	B07820681
M8665PT	Rover 220 GSI	Ben Ali Mohamed	X1480825Q
1690CZS	Mercedes-Benz E200 CDI	El Oiahbi Jamal	X3346032S
IB5803CW	Ford Ka	Ondo Martin Minerva	08933405
IB8493CW	Ford Ka	Schonlau Manfred Erhard	X5370989Y
C9538BSY	Hyosung Super Cab	Ortiz Colorado Paola Yanet	X5814452Y
PM1921CJ	Suzuki Address AH 100	Diamond Steven Robert Fran	X5836019E
PM2291BH	Renault Express	Hitchin John Arthur	X2574107Q
PM8224BM	Honda Vision	Throup Michael	Y0007351M
GI7250AY	Volkswagen Polo	Barragan Prior Rosa Miriam	45828267
B9779LZ	Seat Marbella	Specht Sina Naemi	X3720895R
IB8533DS	Nissan Micra	Giuliani Fulvio	Y0273108C





MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
AV2596G	Mercedes Benz 300D	Trautz Sascha	X9055245F
M6581TF	Citroen ZX	Ferrero Mengibar Daniel	47409356
C5257BSM	Peugeot Vivacity2	Quiñonez Polanco Harold Douglas	X5247663Y
C1214BFN	Peugeot Squab	El Fakihi Abdelaziz	X2702963A
7066BHI	Renault Megane Scenic	Garcia Martín Eva Maria	44404971
M9399OZ	Fiat Uno	Murguia Rubio M. Del Rosario	11803108
CS2678Y	Renault Clio	Alecu Mihai	X9038826X
MU5385H	Avia 3500-S	Duran Moya Antonio	23147790
B1949OP	Opel Astra T92	Jouiad Mohamed	X1343306Z
IB5031DJ	Citroen Saxo	El Fasi Omar	X8927839K
IB3054DP	Nissan Serena	Chakkour Abtiou Mohamed	47431043
IB4586AV	Alfa Romeo	Grancea Iosif Ciprian	X8671719Y
C8354BSL	Keeway Focus 50	Portillo Núñez Carlos Daniel	X6902292S
C6782BRY	Hyosung Business	Braga Salgad Fabio	X6157986N
PM9710AU	Seat Marbella	Duro Gago Cosme	76963338
IB5815CL	Citroen Saxo	Sierra López Antonio	28356403
M9657OC	Ford Sierra	Gonzalez Gabowicz Barbara Silvina	47258159
C4010BKZ	Piaggio Typhoon	Candia de Martínez Maria Esther	X6740231N
A7192DL	Peugeot 605	Denov Atanas	X2692635W
7997DCV	BMW 325 TD	Zouggaghi Ramdane	X2517886F
B7187MY	Peugeot 106	Ng Chin Yue Luna Anascha	X7336943N
IB9276BS	Renault Clio	Akachhiten Aziz	X2869883N
PM5401AS	Vespa PK 125 XL	García Barbera Julio	18216963
T0102AS	Volkswagen Polo	Suay Almeda Fco Javier	47718632
IB1245BT	Ranault R19	Guerrero Pavon Juan	41436326
P6681-BBX	Iveco Furgón	Nars Mohamed Said Ahmed	X7586121P
Y356VNV	Peugeot 806	Desconocido	
829SDZ	Vespino	Desconocido	
L528EDC	Toyota Previa	Desconocido	
VSSZZZ6KZXR026352	Seat Ibiza	Desconocido	
PG02HCZ	Nissan Vanette	Desconocido	
1002291	Lancia Devon	Desconocido	
MI4SAS	Ford Escort	Desconocido	
N885DVS	Vauxal Astra	Desconocido	
405KJF	Yamaha Honda	Desconocido	
BE51380	Yamaha	Desconocido	
Sin datos	Volkswagen Golf	Desconocido	
Sin datos	Polaris	Desconocido	



Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.
- b) Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- c) Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. ‘

Dado que, según establece el artículo 3 ° B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1 °. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1198, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

2 °. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de • alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 24 de septiembre de 2012

La Alcaldesa,
Josefa Gutierrez Costa

